

09 OCT. 2006

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 60.499/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la designación de UN (1) docente adscripto para la asignatura Química Inorgánica de la Carrera Químico;

QUE por Disposición N° 415/06 se autorizó el llamado a inscripción para cubrir UN (1) cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Química Inorgánica correspondiente a la carrera Químico y se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 11 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc proponiendo la designación de las Prof. Nancy Beatriz MANSILLA y Alejandra Marcela WLADIMIRSKY para la cobertura del cargo objeto del llamado;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y el Secretario Académico, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 132/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando designar a la Prof. Nancy Beatriz MANSILLA como docente adscripta Ad-Honorem en la asignatura Química Inorgánica de la Carrera Químico, a partir del 9 de Octubre y por el término de DOS (2) años;

QUE el trámite que se propicia se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 065/03 del Consejo Superior;

QUE la docente Alejandra Marcela WLADIMIRSKY no posee el "Título de grado o pregrado", dado que el mismo se encuentra en trámite habiendo presentado a fs. 14 Constancia de Diploma en trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho citado precedentemente y remitir los presentes actuados a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.P.A. a efectos de que se sirva emitir opinión con respecto a la designación de la docente Alejandra Marcela WLADIMIRSKY en el cargo de docente adscripta Ad-honorem en la asignatura Química Inorgánica de la Carrera Químico;

POR ELLO:

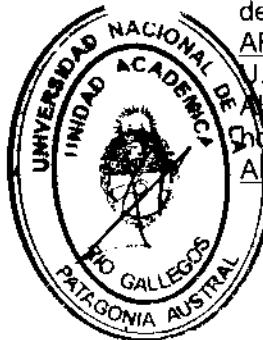
EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Nancy Beatriz MANSILLA (D.N.I. N° 18.758.645) como docente adscripta Ad-Honorem en la asignatura Química Inorgánica de la Carrera Químico, a partir del 9 de Octubre de 2006 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la U.N.P.A. a efectos de que se sirva emitir opinión con respecto a la designación de la docente Alejandra Marcela WLADIMIRSKY (D.N.I. N° 22.560.941) en el cargo de docente adscripta Ad-honorem en la asignatura Química Inorgánica de la Carrera Químico..

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento

///



465



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica,  
Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas  
y Archivo, notificar a la interesada y cumplido ARCEVSE.-

María Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

465